



22 de Octubre de 2018
DC/91/2018

EMITE CEDHNL MEDIDA PRECAUTORIA AL ALCALDE DE EL CARMEN, PARA QUE GARANTICE LA INTEGRIDAD PERSONAL DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL ARCO

La Comisión Estatal de Derecho Humanos de Nuevo León emitió una medida precautoria dirigida al Presidente Municipal de El Carmen, Nuevo León, solicitándole que garantice la integridad personal de las y los habitantes del fraccionamiento Villas del Arco, en específico, quienes habitan en la calle Castillo de Atrenaza.

Lo anterior, tras darse a conocer en medios de comunicación, un video en el que policías de dicho Municipio cometieron presuntos abusos de autoridad, al tratar de ingresar a un domicilio de la citada calle para detener a una persona.

Asimismo, este Organismo solicita a la autoridad municipal que en un plazo de 24 horas, informe debidamente, las acciones implementadas para el cumplimiento de dicha medida y se continuará con las investigaciones de las quejas que ya atienden para determinar las posibles violaciones a los derechos humanos.

La CEDHNL reitera su compromiso con la población de Nuevo León para ofrecer una atención integral en caso de abusos de autoridades, en sus oficinas ubicadas en Cuauhtémoc 335 Norte, en el centro de Monterrey, o en las siguientes líneas telefónicas 8345-8644 y 45, las 24 horas, los 365 días del año.